



Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales
Área de Recursos Humanos

AVISO DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO TRANSITORIO EN EL SERVICIO CENTRAL

Título del Puesto:	Asesor(a) Legal I
Sueldo Básico Mensual:	\$4,286.00
Localización del Puesto:	Junta de Personal del Poder Judicial
Fecha de Apertura:	26 de agosto de 2025
Fecha de Cierre:	15 de septiembre de 2025

REQUISITO DE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DESEABLE:

- Haber sido admitido(a) al ejercicio de la profesión de Abogado(a) por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CLASE:

Trabajo profesional especializado a nivel de ingreso relacionado al campo legal que consiste en realizar labores de investigación y asesoría legal. El personal en los puestos asignados a esta clase es responsable de realizar tareas de bastante complejidad y responsabilidad relacionadas con labores de asesoría legal que conlleva realizar el estudio e investigación de situaciones que incluyan aspectos que requieren análisis jurídico, y con la realización de trámites inherentes al ejercicio de la profesión.

EJEMPLOS DE TAREAS DE LA CLASE:

- Ofrece asesoramiento legal a la Secretaria de la Junta de Personal sobre asuntos de diversa índole.
- Lleva a cabo estudios e investigaciones relacionadas con los casos y situaciones que están bajo la consideración de la Junta de Personal.
- Participa en el análisis y discusión de casos y situaciones que le son asignados y rinde informes con sus conclusiones y recomendaciones.
- Analiza y estudia debidamente los casos y problemas jurídicos que le son referidos por la Junta de Personal o la Secretaria de la Junta de Personal.
- Constata la corrección de las determinaciones de hechos con la prueba documental y testifical que obra en el expediente del caso ante la Junta de Personal.

- Redacta proyectos de órdenes y resoluciones de las querellas y apelaciones que le han asignado para la aprobación y firma de la Secretaria de la Junta de Personal o de la Junta de Personal.
- Discute en reunión con la Secretaria de la Junta de Personal y la Junta de Personal los asuntos y casos ante su consideración.
- Asiste a la vista evidenciaria del caso bajo estudio cuando se le requiere.
- Comparece ante el Tribunal Superior, Sala de San Juan, en representación de la Junta de Personal, para solicitar que se ordene la comparecencia de un(a) testigo a una vista evidenciaria, de negarse a comparecer ante la Junta de Personal.
- Redacta, asesora y somete recomendaciones sobre procedimientos y normas relacionadas con las funciones y responsabilidades de la Junta de Personal.

COMO SOLICITAR:

Las personas interesadas deben enviar su resumé y carta de presentación con copia de su evidencia académica (diploma o transcripción de créditos que refleje el grado académico obtenido) y la autorización expedida por el Tribunal Supremo para ejercer la profesión. De tener experiencia de empleo, pueden enviar una certificación de la entidad pertinente que especifique el título oficial de cada puesto ocupado, las fechas de empleo, y la descripción de las tareas realizadas. Estos documentos pueden someterse a la dirección electrónica recursoshumanos@poderjudicial.pr

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.